AFP PlanVital
Una compañía GENERALI

PAGO DIRECTO A LA CUENTA DE COTIZACIONES OBLIGATORIAS
SOLO AFILIADO INDEPENDIENTE
(Saldo por cotizar positivo año calendario anterior, según Decreto Ley 3.500 artículo 92 F, párrafo IV)

FOLIO

SECCION I: IDENTIFICACION DEL AFILIADO INDEPENDIENTE

APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | RUT –

DOMICILIO / CALLE | Nº | DEPTO. | CIUDAD | REGION

TELEFONO | CORREO ELECTRONICO / EMAIL | AUTORIZA ENVIO DE INFORMACION PREVISIONAL POR CORREO ELECTRONICO ☐ SI AUTORIZO ☐ NO AUTORIZO

CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA | AÑO DECLARACION RENTA | FECHA DE PAGO DIA MES AÑO

SECCION II: APORTES DEL AFILIADO INDEPENDIENTE

FONDO DE PENSIONES		
DETALLE	COD.	VALORES $ (SIN DECIMALES)
SALDO NETO POR COTIZAR $	01	
* REAJUSTE FONDOS DE PENSIONES $	04	
* INTERESES FONDOS DE PENSIONES $	05	
TOTAL A PAGAR FONDO $	10	

FONDO DE PENSIONES		
DETALLE	COD.	VALORES $
*RECARGO 20% INTERES	56	
*COSTAS DE COBRANZAS	57	
TOTAL A PAGAR A.F.P.	60	

SECCION III: IDENTIFICACION DEL DEPOSITANTE

APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | RUT –

SECCION IV: ANTECEDENTES LABORALES SOLO PARA EMPRESARIO INDIVIDUAL

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA | NOMBRE EMPRESA | RUT EMPRESA

DIRECCION | TELEFONO | CIUDAD | COMUNA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL | RUT REPRESENTANTE LEGAL – | SOCIO MAYORITARIO | RUT SOCIO MAYORITARIO –

SECCION V: PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

☐ INGRESOS TRABAJADOR INDEPENDIENTE ☐ PREMIOS ☐ OTROS (DETALLAR) _____
☐ HERENCIAS ☐ VENTA ACTIVOS

SECCION VI: PAIS DE ORIGEN DE LOS FONDOS

☐ CHILE ☐ OTROS (DETALLAR) _____

SECCION VII: ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO

FONDOS DE PENSIONES

EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ GIRAR CHEQUE NOMINATIVO A FONDO DE PENSIONES AFP PLANVITAL

CHEQUE Nº | BANCO | PLAZA

A.F.P.

EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ GIRAR CHEQUE NOMINATIVO A AFP PLANVITAL S.A.

CHEQUE Nº | BANCO | PLAZA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON EXPRESION FIEL DE LA REALIDAD

FIRMA AFILIADO O DEPOSITANTE

VºBº Y TIMBRE DE CAJA

NOTA IMPORTANTE: EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE NO OBLIGADO A COTIZAR ES:
1.- TRABAJADORES QUE AL 1º DE ENERO DE 2012, TENGA 55 AÑOS O MAS, EN EL CASO DE LOS HOMBRES, O 50 AÑOS O MAS, EN EL CASO DE LAS MUJERES
2.- AFILIADO INDEPENDIENTE MAYORES DE SESENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD EN EL CASO DE LOS HOMBRES, O MAYOR DE SESENTA EN EL CASO DE LAS MUJERES.
3.- LOS ACOGIDOS A UNA PENSIÓN DE VEJEZ, VEJEZ ANTICIPADA O INVALIDEZ TOTAL.
4.- LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON RENTA ANUAL DEL ART. 42 NUMERO 2 DE LA LIR. MENORES A UN INGRESO MINIMO MENSUAL
5.- AFILIADOS AL IPS, DIPRECA O CAPREDENA.
6.-EL PLAZO PARA ENTERAR LOS SALDOS POR COTIZAR POSITIVO DEL AÑO ANTERIOR, SERA HASTA EL DIA 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PLAZO QUE SE EXTENDERA HASTA EL DIA HABIL SIGUIENTE SI ESTE FUERA SABADO, DOMINGO O FESTIVO.

0201P0437

Instrucciones Generales:

Los afiliados independientes obligados a efectuar el pago del Saldo Neto por Cotizar Positivo informado por el Servicio de Impuestos Internos, deberán enterar dicho monto mediante un pago directo en la respectiva Administradora donde se encuentren incorporados. El plazo para enterar el pago directo es hasta el día 10 de junio del año en que se declararon las rentas que sirvieron de base para la determinación del saldo neto por cotizar positivo, plazo que se extenderá hasta el día hábil siguiente si éste fuere día sábado, domingo o festivo.

Sección I: Identificación del afiliado

Los datos que se señalan deben ser exactos para la correcta identificación del trabajador Independiente

Sección II Aportes del Afiliado Independiente

Saldo Neto por Cotizar Positivo (código 01): Debe registrarse el monto en pesos del saldo neto por cotizar positivo informado por el Servicio de Impuestos Internos.

Reajuste Fondo de Pensiones (código 04): Corresponde a los reajustes que deben ser calculados por la AFP, en la eventualidad de efectuarse el pago del saldo neto por cotizar positivo fuera del plazo establecido en la sección Instrucciones Generales.

Intereses Fondo de Pensiones (código 05: Corresponde a los intereses que deben ser calculados por la AFP, en la eventualidad de efectuarse el pago del saldo neto por cotizar positivo fuera del plazo establecido en la sección Instrucciones Generales.

Total a pagar Fondo de Pensiones (código 10): Corresponde a la suma de los códigos 01, 04, y 05

Recargo 20 % intereses (código 56): Corresponde a los recargos que deben ser calculados por la AFP, en la eventualidad de efectuarse el pago del saldo neto por cotizar positivo fuera del plazo establecido en la sección Instrucciones Generales.

Costas de Cobranzas (código 57): Corresponde a las costas de cobranzas que deben ser calculados por la AFP, en la eventualidad de efectuarse el pago del saldo neto por cotizar positivo fuera del plazo establecido en la sección Instrucciones Generales.

Sección III Identificación del depositante: Si el depositante es distinto al afiliado Independiente, debe llenar con los datos solicitados

- Apellido Paterno
- Apellido Materno
- Nombres
- Rut

Sección IV Antecedentes laborales solo para empresario Individual: En esta Sección sólo deberán completarla los afiliados Independientes que tengan la calidad de Empresario individual

Sección V y VI Procedencia de los Fondos: Los Ítems de Sección V y VI corresponde a Lavado de Activos, indicados en la Ley N°19.913, promulgada el 12 de Diciembre de 2003, La cual establece mecanismos de prevención del lavado o blanqueo de activos.

Sección VII Antecedentes sobre el pago: Señalar con una “X” la modalidad del pago (efectivo o cheque) Si el pago se efectúa con cheque se debe registrar el numero del cheque, Banco y plaza, ya sea para los pagos a los Fondos de Pensiones y para la AFP, en caso de mora. Los cheques deben ser nominativos a Fondo de Pensiones AFP Planvital y AFP Planvital S.A., según corresponda. Este ultimo solo se extenderá en caso efectuarse el pago del saldo neto por cotizar positivo fuera del plazo establecido en la sección Instrucciones Generales.